

PRESENTACIÓN

La renovación del Consejo Directivo del INAP abre un nuevo y alentador panorama de propuestas y expectativas de colaboración con el Gobierno de la República, y para ello impulsará sus más altos cometidos. Nuestra Asociación Civil, fundada a mediados de la década de los años cincuenta del siglo anterior, mantiene como uno de sus postulados promover la mejora constante de la Administración Pública, y cito aquí las palabras del Representante Presidencial Emilio Chuayffet Chemor en su mensaje con motivo de la Toma de Protesta del Consejo Directivo 2014-2017, “Desde su creación el INAP ha encabezado el pensamiento modernizador de nuestras instituciones administrativas. Su permanente aportación a la vida de México se ha traducido en cambios significativos en la manera en que concebimos el servicio público”.

Como todo ciclo que inicia, el nuestro se enfocará al desarrollo de nuevas estrategias, entre las que destacan, fortalecer vigorosamente el área académica, priorizando la visión renovadora que nos coloque como referente principal entre las instituciones de educación superior al servicio de México, a la par de situarnos como institución reconocida en el campo de la asistencia técnica y la consultoría.

En el objetivo de buscar la excelencia en nuestro ámbito de acción, nos proponemos reconstituirmos como centro de inteligencia prolífico en Administración Pública, cuidando en todo momento que los enfoques y tendencias mundiales aplicadas en la práctica, se apeguen a la realidad nacional de las instituciones públicas.

El INAP se propone aprovechar y mejorar las capacidades intelectuales que tiene, para estar en posibilidad de ofrecer e implementar lo mejor de ellas a la ambiciosa agenda de reformas estructurales impulsadas en el actual Gobierno de la República.

Estas son algunas de las reflexiones compartidas por el Consejo Directivo 2014-2017, en el ciclo que inició el pasado 28 de marzo en ocasión de la Asamblea Electiva durante la cual los asociados se pronunciaron ejemplarmente por su renovación, sólo me resta agradecerles y hacer cumplir el compromiso que nos hemos propuesto realizar.

En seguimiento de la Asamblea General Ordinaria 2014, como lo mandatan nuestros ordenamientos, se presentaron los informes específicos que dieron cuenta de la vida institucional, sus resultados y alcances. Fin de ciclo e inicio de uno nuevo.

Como parte de la transición y relevo de autoridades del cuerpo directivo, se llevaron a efecto dos eventos, el primero de ellos mediante una reunión para formalizar la Entrega-Recepción, como acto institucional que materializa la sustitución de la representación legal del Instituto para los siguientes tres años.

El segundo evento significativo fue la Toma de Protesta de los integrantes del Consejo Directivo 2014-2017 del INAP, que en representación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto, realizó Emilio Chauyffet Chemor, Secretario de Educación Pública.

Por todo ello, resulta grato dar a conocer en este número de la Serie Praxis, la renovación del Consejo Directivo 2014-2017.

Carlos A. Reta Martínez
Presidente

Renovación del Consejo Directivo 2014-2017. Marzo 28, 2014

La renovación del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Administración Pública es un mandato estatutario que permite construir un nuevo y ambicioso proyecto en nuestra vida institucional, es dar sentido a la alternancia política mediante un distinto enfoque de colaboración y entendimiento con el Gobierno de la República, es posibilitar la conjunción de la experiencia, el conocimiento y la juventud a través de un mejor equilibrio organizativo y funcional.

Nuestra institución cercana a sus seis décadas de existencia fue sometida en el primer trimestre de 2014, a un ejercicio democrático, la elección de su Consejo Directivo, órgano de gobierno responsable de fijar la política general, definir sus metas y normas de funcionamiento, como lo establecen los Estatutos que también disponen su renovación trianual.

Por lo anterior, y a fin de acompañar el proceso electoral para renovar al Consejo Directivo 2014-2017, se iniciaron distintas actividades encaminadas a la consecución de ese propósito. Como parte de ello, el 6 de febrero de 2014 se instaló el Comité Electoral presidido por Alejandro Carrillo Castro, Miembro del Consejo de Honor; Diego Valadés y Adriana Camacho Pimienta, representantes del Consejo Directivo; Fernando Gómez de Lara y Rolando De Lassé Cañas, por parte de las Comisiones de Transparencia y Rendición de Cuentas y de Ética de la Asamblea General del INAP, respectivamente, actuó como Secretario Rommel Rosas, que tuvo como encomienda la conducción del proceso electoral del Instituto Nacional de Administración Pública.

Con base en la normativa para el proceso electivo, el 10 de febrero de 2014 en dos diarios de circulación nacional, se publicó la Convocatoria a la Asamblea Electiva del Instituto Nacional de Administración Pública para la renovación del Consejo Directivo

2014-2017, de conformidad con lo establecido en los artículos 14 fracción II, 5, 10,12,15 y 16 del Reglamento de Ingreso y Permanencia de los Asociados, así como por lo señalado en los artículos 10, 11, 13, 14, 25 y 27 del Reglamento Electoral.

La Convocatoria establecía con toda claridad los requisitos de participación y de integración de las planillas para ocupar los cargos de Presidente, Vicepresidente, Vicepresidente para Asuntos Internacionales y Consejeros, el proceso de registro de planillas, las reglas generales a que debían sujetarse las campañas, asociados con derecho a voto, las modalidades de la votación, la jornada electoral, la elección del Vicepresidente para los Institutos de Administración Pública de los Estados entre otros aspectos.

Dentro del plazo autorizado y anunciado por la propia Convocatoria, el 14 de febrero de 2014, la Planilla de Unidad “EXPERIENCIA Y JUVENTUD CON VISIÓN RENOVADORA”, a través de su representante Héctor Luna de la Vega, acreditó documentalmente el cumplimiento de los requisitos de sus integrantes, en cuya pluralidad convergen la experiencia probada, el conocimiento y la juventud pujante. En consecuencia, el Comité Electoral después de examinar la pertinencia de la Planilla, emitió su dictamen y procedió a entregar la Constancia de Registro.

En cumplimiento de las directrices de la Convocatoria el 28 de marzo del año en curso, a las 8 horas con 45 minutos, en el Ágora de la Administración Pública Mexicana “Luis de la Rosa” del INAP, Alejandro Carrillo Castro en su calidad de Presidente del Comité Electoral, declaró instalada la Asamblea Electiva para la renovación del Consejo.

La elección comprendió dos vertientes:

- Consejo Directivo para el período 2014-2017 y,
- Vicepresidente para los Institutos de Administración Pública de los Estados para el período 2014-2015.

Una vez declarada abierta la jornada electoral la votación se realizó de manera electrónica presencial en las instalaciones del INAP y vía remota desde el portal de nuestro Instituto, garantizándose en todo momento que el sufragio de los Asociados fuera libre, secreto, directo, personal e intransferible.

A lo largo de la jornada electoral nuestro Instituto vivió una de sus importantes actividades donde se conjuntó la comunidad INAP a fin de emitir su voto. Transcurrido el horario establecido por la Convocatoria, siendo las 19:00 horas, el presidente del Comité Electoral Alejandro Carrillo Castro, en uso de la palabra mencionó que la jornada se desarrolló de manera pacífica y exitosa, y enseguida pidió la intervención de Rommel Rosas en su calidad de Secretario del Comité quien informó a la Asamblea los resultados:

“De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, fracción II, 17 y 24 de los Estatutos; 2, fracción III, 5, 10, 12, 15 y 16 del Reglamento de Ingreso y Permanencia de los Asociados, así como 10, 11, 13, 14, 15, 16, 25 y 27 del Reglamento Electoral, esta Secretaría presenta el informe del resultado electoral de la Asamblea Electiva para la Renovación del Consejo Directivo 2014-2017.

Bajo el sistema de votación electrónica se contabilizaron 341 votos de los cuales 191 fueron a distancia y 150 emitidos en nuestras instalaciones. Cuatro de los electores accedieron al sistema y no emitieron su voto.”

En este contexto la Planilla de Unidad “Experiencia y Juventud con Visión Renovadora”, encabezada por Carlos Reta Martínez, obtuvo 337 votos, el 98.8 por ciento de los votos emitidos.

Cabe apuntar que en comparación con otros procesos electorales, el de 2014 supera la expectativa de las jornadas electorales de 2007 y 2011, como se observa a continuación:

- Diciembre 11, 2007, suma de las dos planillas contendientes, 327 votos.

- Marzo 31, 2011, votos emitidos 310.
- Marzo 28, 2014, votos emitidos 337 .

Por lo que se refiere a la elección de Vicepresidente para los Institutos de Administración Pública de los Estados se recibieron 18 cartas de adhesión a favor de la candidatura de Luis Antonio Hevia Jiménez titular del Instituto de Administración Pública del Estado de Yucatán.

Así el Consejo Directivo quedó integrado de la siguiente manera:

Presidente:

Carlos A. Reta Martínez

Vicepresidente:

Ricardo Uvalle Berrones

Vicepresidente para Asuntos Internacionales

Carlos Almada López

*Vicepresidente para los Institutos de
Administración Pública de los Estados*

Luis Antonio Hevia Jiménez

Consejeras y Consejeros:

José Ángel Gurría Treviño

Arturo Núñez Jiménez

Julián Olivas Ugalde

María Fernanda Casanueva de Diego

Jorge Márquez Montes

Jorge Tamayo Castroparedes

Fernando Pérez Correa

Manuel Quijano Torres

María del Carmen Pardo López

Mauricio Valdés Rodríguez

María de Jesús Alejandro Quiroz
Eduardo Saúl Topete Pabello.

Dio fe de este acto el licenciado Ricardo Cuevas Miguel, titular de la Notaría Pública número 210 del Distrito Federal, dándose por terminado el proceso electoral, con el reconocimiento a la labor de quienes integraron el Comité Electoral, así como al representante de la planilla de Unidad, Héctor Luna de la Vega.

Asamblea General Ordinaria. Abril 23, 2014

En cumplimiento al artículo 14 de los Estatutos del INAP, el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 31 de enero de este año, aprobó el contenido de la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, misma que fue publicada el 7 de abril pasado en el diario *La Crónica*, así como en el portal del Instituto y enviada por correo electrónico a cada uno de los Asociados, celebrada el 23 de abril de 2014, con el siguiente Orden del Día:

Informes:

1. De la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas.
2. Del estado actual de los Asociados.
3. Del resultado electoral celebrado el pasado 28 de marzo.
4. La toma de protesta de los relevos de las Comisiones de la Asamblea del Instituto.
5. El Informe de Gestión y Resultados del Presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Administración Pública del período enero 2008-abril 2014.

Durante su intervención Martha Laura Bolívar en representación de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas, presentó el Informe de Actividades correspondiente al período mayo 2013-abril 2014.

Señaló que la Comisión sesionó en seis ocasiones para instrumentar y dar seguimiento a las acciones de su competencia, establecidas en el artículo 19 del Reglamento de las Comisiones de la Asamblea General, a fin de promover una política institucional de transparencia y rendición de cuentas, reflejada en los rubros de trabajo siguientes:

En concordancia con el procedimiento de selección para la contratación del despacho correspondiente para realizar la auditoría externa del INAP, desde hace un par de años esta Comisión

ha intervenido en ese proceso, se tomó en cuenta el listado de despachos autorizados por la Secretaría de la Función Pública, y con base en las mejores condiciones técnicas y económicas para nuestro Instituto, fue seleccionado el Despacho Mazars Auditores, el cual con base en el artículo 19, fracción II del Reglamento antes indicado, fue sometido a la consideración del Consejo Directivo, quien dio su aprobación para que ellos realizaran la auditoría correspondiente al ejercicio 2013.

Una vez que esta Comisión revisó y analizó los informes financieros para los ejercicios 2012 y 2013, y atendidas las observaciones formuladas por sus miembros, por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, con la ampliación de notas explicativas a los citados informes, Martha Laura Bolívar comunicó a esta Asamblea que el Auditor Externo ha manifestado su opinión respecto a la razonabilidad de todos los aspectos materiales, la situación financiera, resultado de sus actividades, y flujos de efectivo de los períodos señalados, de conformidad con la normatividad gubernamental y las normas de información financiera mexicanas, con excepción de los puntos específicos señalados en el dictamen emitido por dicho Auditor.

Asimismo, se informó a la Asamblea que, derivado de una reunión de trabajo de esta Comisión con el Despacho Mazars Auditores, éste último estableció que su auditoría y la practicada por la Auditoría Superior de la Federación coincidieron en tiempo, pero no así en lo que hace al período y el objeto de cada una, por lo que a decir de la firma no se pronunció en relación con las observaciones del órgano fiscalizador.

Otros aspectos que se abordaron en las reuniones de la Comisión y que se quieren destacar son los siguientes. En primer lugar, la necesidad de sustentar y precisar en el seno del Consejo Directivo la condición jurídica del INAP, es decir, como Asociación Civil o ente público, a fin de que el Instituto coadyuve con los retos que en la actualidad demanda el país, en específico de la Administración Pública.

En segundo lugar, el cuidado que debe existir en los contratos de Asociados y terceros, y en el uso y aplicación de recursos, de manera especial los provenientes del gobierno federal. En tercer término, regularizar la situación jurídica del inmueble de Cuajimalpa.

Asimismo, que los Estados Financieros se emitan de forma automática con interfases con otros sistemas y, por último, informar al Consejo Directivo sobre los resultados de la Auditoría practicada en 2013 sobre el ejercicio 2012 por la Auditoría Superior de la Federación y la que se pretende realizar durante en 2014, en relación al ejercicio 2013.

También se informa que se efectuaron propuestas para el proceso de entrega-recepción por ser un año específico de transición, que no se atendieron.

Y en materia de protección de datos personales también se sugirió:

- A. Desarrollar medidas que coadyuven a que no se produzca el uso y divulgación no autorizada de los datos personales de los Asociados.
- B. Salvaguardar la integridad del Instituto al actuar como responsable del tratamiento de datos personales, mediante la construcción de un sistema electrónico con restricciones en su manejo, seguro y confiable ante cualquier intento no autorizado de la vulneración de su protección.
- C. Institucionalizar un mecanismo formal de comunicación entre los Asociados que facilite el intercambio abierto de opiniones sin incurrir en violación a la confidencialidad de los datos de los Asociados.

Por otro lado, el 28 de febrero de 2014, esta Comisión publicó en el portal del INAP un mensaje a la Comunidad en que

expresa haber sido informada por sus autoridades con relación a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación, relativas a la revisión de contratos suscritos con la Administración Pública Federal para el desarrollo de diversos proyectos de adquisición de bienes y servicios por el INAP y el curso a seguir para solventarlas.

Que por su importancia y efectos la Comisión considera que debe tratarse a nivel del Consejo Directivo y, en especial, los resultados de la Auditoría.

Al respecto hemos sido informados que el Presidente del Instituto ya ha realizado las siguientes acciones:

- A. Con fecha 7 de marzo de 2014 solicitó por escrito a la Secretaría de la Función Pública su oportuna intervención, a fin de que el INAP pueda dar atención a las recomendaciones formuladas por la Auditoría Superior de la Federación en el sentido de convocar a las autoridades competentes para determinar si es sujeto de derecho público para la formalización de contratos, al amparo de los artículos 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4 de su Reglamento.
- B. Con fecha 26 de marzo de 2014 hizo llegar a la Secretaría de la Función Pública sus propuestas normativas para orientar la operación del Instituto como una empresa de participación estatal mayoritaria asimilada, y se fortalezcan los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas bajo ese régimen.
- C. Por último, el 28 de marzo pasado mediante oficio informó a la Auditoría Superior de la Federación de las acciones emprendidas para instrumentar las recomendaciones formuladas al Instituto entre las que se encuentran las señaladas en los dos incisos anteriores.

En virtud de que la sustanciación de las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación están en curso, la Comisión queda atenta al avance y resultados conforme éstos se produzcan y propone incluir en el acta de entrega-recepción el estatus del proceso de atención de este asunto.

Por último, también informamos que en la Comisión participó por conducto de su coordinadora en cuatro reuniones del Grupo de Coordinación para el Ingreso y Permanencia de los Asociados, a fin de evaluar las solicitudes del ingreso de los aspirantes a ser Asociados y someterlos a la aprobación del Consejo Directivo. Y por conducto de uno de sus integrantes participó en el Comité Electoral, que tuvo a su cargo el proceso electivo para la renovación del Consejo Directivo 2014-2017, para coadyuvar en el ámbito de su competencia en la aplicación de nuestra normatividad interna en materia electoral cuyos resultados se dieron a conocer el pasado 28 de marzo.

Por otra parte, respecto al punto 2 del Orden del Día, Rommel Rosas informó que de acuerdo al marco institucional que nos rige, corresponde a la Secretaría del INAP dar el informe actual de los Asociados, con los siguientes datos: En el año 2009 se aprueba el Reglamento de Ingreso y Permanencia de los Asociados del INAP que es modificado en 2010.

Ello hace que no sólo el pago de cuotas sea la única manera de tener la permanencia, sino además se debe acreditar ésta con un informe. De esta manera en 2008 eran 392 los Asociados con derechos vigentes con una edad promedio de 55 años. Actualmente tenemos 721 Asociados con una edad promedio de 52 años.

De ellos las mujeres tienen 45 años nueve meses en promedio y los hombres 55 años 3 meses en promedio.

La ocupación de nuestros Asociados: el 48 por ciento son servidores públicos, 32 por ciento consultores y el 20 por ciento pertenecen al sector académico.

Por lo que se refiere al grado profesional, el doctorado aumentó a 15.8 por ciento, la maestría el 36.6 por ciento y la licenciatura al 47.6 por ciento.

Actualmente tenemos 250 mujeres que representan casi el 35 por ciento del padrón y 471 hombres. Ello es el estado actual que guardan los Asociados individuales.

Además, en apego a lo que establece el artículo 15 del Reglamento de Ingreso y Permanencia de los Asociados, informo a esta Asamblea que la actualización de la cuota para el año 2014-2015 pasará de 650 a 680 pesos y entrará en vigor a partir del próximo 1º. de mayo.

En lo que se refiere a los Asociados colectivos a la fecha el Instituto cuenta con siete, son: El Colegio de Jalisco, el Colegio de Sinaloa, el Colegio de Tamaulipas, el Colegio de Veracruz, la Federación Nacional de Licenciados en Administración, el Colegio Nacional de Correduría Pública y el Grupo de Tesoreros del Sector Público.

Finalmente, en lo referente al Sistema INAP, al día de hoy contamos con 23 institutos con los cuales se han signado convenio mediante el cual se adhieren a nuestro sistema. Es cuanto respecto al estado actual de los Asociados.

Posteriormente se desahogó el asunto de los nuevos integrantes de las Comisiones de la Asamblea General, nuestro máximo órgano de gobierno, que se apoya para el desarrollo de sus atribuciones en tres comisiones: Ética, Transparencia y Rendición de Cuentas, y de Estatutos y Reglamentos.

En ellas se han conjugado el compromiso, la experiencia, el entusiasmo de sus integrantes a la par que constituyen una vía de intermediación ante el Consejo Directivo. Por lo anterior y a fin de dar cumplimiento a los artículos 14 y 15 de los Estatutos, así

como 4 y 6 del Reglamento de las Comisiones de la Asamblea General, se propuso a los siguientes asociados:

En la Comisión de Ética se propone a Ever Ramos González y a Laura Erika Torres Vázquez; en la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas se propone a Edgar Armando González Rojas y a Zaira Ivonne Medina Gómez; para la Comisión de Estatutos y Reglamentos, a Irma Cué Sarquís y a Arturo Carranza Güereca. Todos ellos son profesionales con vocación de servicio y comprometidos con nuestra Casa.

En votación económica se solicitó al pleno aprobar estas designaciones.

Ahora bien, para tomar la protesta a los seis vocales propuestos a integrar las comisiones, se solicitó al Consejero de Honor, Luis García Cárdenas pase al pódium.

Luis García Cárdenas: Es muy importante entender la función de ustedes en el diseño del Instituto Nacional de Administración Pública. En mi tiempo no existían las comisiones. Creo que uno de los elementos que en otras épocas, recuerdo a Ruiz Cortines cuando decía: Si quieren entretener a alguien invéntenle una comisión.

Afortunadamente no es el caso del INAP, afortunadamente tenemos una expresión de modernidad y de vigencia, y de realidad político-administrativa.

Me corresponde pues de esta manera, con la delegación del Consejo de Honor, presentar a ustedes el ejercicio ritual, pero importante también de la protesta formal a sus cargos en las comisiones.

“¿Protestan trabajar leal, honrada y profesionalmente para cumplir y hacer cumplir los principios y compromisos señalados

en el marco normativo del INAP, por el fortalecimiento del Instituto y el bien de México?

(Voces): —¡Sí, protesto!

“Si así lo hicieren el Instituto Nacional de Administración Pública habrá de reconocérselos; en caso contrario se los demandará”.

El siguiente punto del Orden del Día se refiere al Informe del Presidente del Consejo Directivo sobre las actividades realizadas en el período enero 2008 a abril 2014, que con base en los artículos 14, 19 y 23 de los Estatutos se presentó a este honorable órgano.

Para este fin se editó el informe impreso que se entregó al final y que puede ser consultado en la biblioteca del Instituto por los asociados que no asistieron.

En virtud de haber solicitado al C. Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, la designación de un representante para la Toma de Protesta al nuevo Consejo Directivo, se propuso a la Asamblea que independientemente de la fecha que se apruebe para tal evento, el nuevo Consejo Directivo 2014-2017 entrará en funciones con plenos poderes de representación legal el primero de mayo de 2014. La propuesta fue aprobada en sus términos.

Con el desahogo de la agenda llegó a su término esta primera fase de la Asamblea General Ordinaria 2014 y se declaró en receso hasta su reanudación con la toma de protesta del nuevo Consejo Directivo en la fecha y hora que se les será informada oportunamente.

Por otra parte, en cumplimiento del acuerdo de la Asamblea General, y de común acuerdo entre el Presidente y Consejo Directivo electos y el Presidente saliente, se acordó que el 30 de abril de 2014, a las diecinueve horas, tendría lugar el traspaso de los poderes de representación legal, que a la postre y por mandato

de la Asamblea General fueron asumidos plenamente a partir del primero de mayo de 2014.

Una vez suscritos los documentos del proceso, con las reservas legales que ello implica, Carlos Reta Martínez mencionó los retos a que se enfrenta en la actualidad el Instituto Nacional de Administración Pública, Asociación Civil, derivados de las auditorías de los ejercicios dos mil doce (ya practicada) y dos mil trece (ya notificada), por parte de la Auditoría Superior de la Federación; que por ello se crearía una Auditoría Interna de carácter Preventivo que en la actualidad no existe, para que la actividad del Instituto sea más transparente y se sepa que rinde cuentas.

Asimismo expresó la preocupación constante por el aspecto de la docencia, por lo cual se llevaría a cabo una revisión de la materia académica. Por otra parte, señaló que es satisfactorio informar que la ANUIES reporta en su Anuario Estadístico 2012 que el INAP es la escuela mejor posicionada en la enseñanza de maestrías en Administración Pública; nos encontramos en primer lugar en índice de titulación, matrícula total y de nuevo ingreso.

Mencionó que se realizaría un trabajo más efectivo con los IAPs de los Estados y se buscaría motivar a los Estados que no tienen Institutos de Administración, a fin de que el Sistema INAP se fortalezca; igualmente señaló que se realizaría trabajo de vinculación con el Gobierno de la República para divulgar y reflexionar sobre las reformas constitucionales y las reglamentarias que habrán de llevarse a cabo, buscándose además una alianza estratégica con el Gobierno de la República, a fin de que el Instituto sea nuevamente reconocido como un centro académico y de asistencia técnica de excelencia, con el cual los funcionarios públicos puedan adaptarse a las nuevas ideas anunciadas y puestas en marcha por el actual gobierno federal. Por último expresó la necesidad de que el INAP sea útil a los organismos autónomos y a los gobiernos estatales y municipales.

Dio fe de este acto el licenciado Ricardo Cuevas Miguel, titular de la Notaría Pública número 210 del Distrito Federal.

Francisco Díaz de León, Secretario Técnico de la Asamblea General y del Consejo Directivo: Buenas noches, sean bienvenidos a la reanudación de la Asamblea General Ordinaria 2014, cuyo único punto del orden del día es la Toma de Protesta del Consejo Directivo 2014-2017, como lo disponen los artículos 13, 14 y 17 de los Estatutos y 33 del Reglamento Electoral.

Para tal efecto en unos minutos recibiremos al Secretario de Educación Pública, Emilio Chuayffet Chemor, Representante personal del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y distinguido Asociado del INAP, Enrique Peña Nieto.

El Representante Presidencial en esta ceremonia Don Emilio Chuayffet Chemor es licenciado en Derecho por la UNAM, con Mención Honorífica en 1974 y distinguido con la Medalla “Gabino Barreda” por haber alcanzado un promedio general de 10 en toda su carrera.

Es Miembro del INAP, para orgullo nuestro, desde 1980, y fue Vicepresidente del Instituto de Administración Pública del Estado de México.

Saludamos al Consejo Directivo 2014-2017, presidido por Carlos Reta Martínez, e integrado por:

Vicepresidente Ricardo Uvalle Berrones, quien es Coordinador del Centro de Estudios en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Vicepresidente para Asuntos Internacionales, Carlos Almada López, Subsecretario de Transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Vicepresidente para los Institutos de Administración Pública de los Estados, Luis Hevia Jiménez, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Yucatán.

Las consejeras y consejeros:

José Ángel Gurría, Secretario General de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado de Tabasco.

Julián Olivas Ugalde, Subsecretario Encargado del Despacho de la Secretaría de la Función Pública.

María Fernanda Casanueva de Diego, Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Jorge Márquez Montes, Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación.

Jorge Tamayo Castroparedes, Director General de Coordinación de la Oficina de la Presidencia de la República.

Fernando Pérez Correa, Profesor de Carrera de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

María del Carmen Pardo, Profesora e investigadora del Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México.

Manuel Quijano Torres, Director General Adjunto de la Academia Diplomática del Instituto Matías Romero de la Cancillería.

Mauricio Valdés Rodríguez, Presidente del Instituto de Administración Pública del Estado de México.

María de Jesús Alejandro Quiroz, Profesora e investigadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Eduardo Topete Pabello, Maestro en Humanidades por la Universidad Anáhuac del Norte.

Nos complace saludar de manera especial a Don Fernando Solana, formador de innumerables generaciones de administradores públicos, así como destacado asociado y funcionario público. Saludamos a Don Sergio García Ramírez.

Nos acompañan los expresidentes del INAP, Ignacio Pichardo Pagaza, Adolfo Lugo Verduzco, José Natividad González Parás, Alejandro Carrillo Castro y José R. Castelazo, quienes integran el Consejo de Honor.

Al mismo tiempo agradecemos la presencia de las y los integrantes del Consejo Directivo 2008-2011, Amalfi Martínez, Raúl Olmedo, Héctor González y Alejandro Romero Gudiño, titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Asimismo, del Consejo saliente 2011-2014, al Ministro de la Suprema Corte de Justicia, Fernando Franco González Salas; Mauricio Merino Huerta, profesor e investigador del CIDE; Hilda Aburto Muñoz, Directora General de ACCECISO, y Óscar Reyes Retana, profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM.

Saludamos a las y los integrantes de las Comisiones de Ética, Transparencia y Rendición de Cuentas, y de Estatutos y Reglamentos.

Por parte del Sistema INAP asisten los Presidentes y Secretarios Ejecutivos de los Institutos de Administración Pública de los Estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y de la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal; León Aceves en representación del doctor Miguel Ángel Mancera, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Saludamos a los distinguidos asociados que son funcionarios públicos e invitados entre los que se encuentran Felipe Solís

Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; Carlos de Icaza, Subsecretario de Relaciones Exteriores de la Cancillería; Héctor Herrera Hernández, Coordinador de la Crónica Presidencial de la Presidencia de la República; Jesús Ramírez Stabros, Coordinador de Vinculación de la Oficina de la Presidencia de la República.

Ignacio Alanís Salas en representación de Roberto Padilla, Secretario Técnico del Gabinete de Presidencia de la República; Edgar González Rojas, Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal; María Angélica Luna Parra, Directora General del INDESOL; Adrián Ruvalcaba, Delegado en Cuajimalpa; Enriqueta Cabrera, Directora de Canal 11.

César Bécker, titular de la Unidad de Coordinación de Enlace de la SEP; Luis Mariano Hermsillo, Director General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Economía, y Gerardo Gil Valdivia, Presidente del Club de Roma y Director General de Planeación y Análisis de la CNDH.

José Antonio Carranza Palacios, Coordinador del Consejo Técnico de la Educación en el Estado de Puebla; Antonio Murrieta Necochea, del Consejo Consultivo de la Federación Mexicana del Colegio de Ingenieros Civiles; Gabino Fraga Mouret, hijo de quien fuera fundador y primer Presidente del INAP.

Francisco Díaz Casillas, Coordinador de Asesores de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Héctor Mayagoitia, Coordinador para la Sustentabilidad del Instituto Politécnico Nacional; Mario Alberto Fócil, Director General de Recursos Humanos de la Secretaría de Economía.

Ricardo Carrillo Arronte, Asesor del Director General de Sociedad Hipotecaria Federal; Karla Garcidueñas, Directora de ProMéxico; Alfonso Medina y Medina, Director General de Finanzas y Presupuesto de Bancomext; Patricia Campos,

Directora General Adjunta de Recursos Humanos de Presidencia de la República.

Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral del Instituto Nacional Electoral; Miguel Ángel Vázquez, Director General de Administración y Desarrollo del Personal del Gobierno del Distrito Federal; Héctor Luna de la Vega, Alfonso Grey, Javier González, Francisco Moyado y Aurelio Álvarez, titulares de órganos internos de control.

Dio fe de este acto el Notario Público número 210 del Distrito Federal, licenciado Ricardo Cuevas Miguel.

Para continuar con esta ceremonia solicito atentamente al Secretario de Educación Pública, Don Emilio Chuayffet Chemor, Representante del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto, tomar la protesta al Consejo Directivo 2014-2017.

Emilio Chuayffet Chemor: “Señores integrantes del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Administración Pública: ¿Protestan ustedes cumplir y hacer cumplir las normas y preceptos que rigen su actividad, y trabajar para elevar la calidad de la educación en la Administración Pública?”

VOCES: — ¡Sí, Protesto!

Emilio Chuayffet Chemor: Les deseo todo género de éxitos y en su gestión ¡Enhorabuena!

Francisco Díaz de León: Gracias señor Secretario.

Distinguido representante personal del Presidente de la República; señores expresidentes del INAP; señoras y señores miembros del Consejo Directivo entrante, saliente y anteriores; señores presidentes de los Institutos de Administración Pública de los Estados; estimadas asociadas y asociados del INAP; amigas y amigos todos:

Hoy es un gran día para todos los que conformamos la Comunidad INAP. Agradezco al Presidente Enrique Peña Nieto, el Asociado más distinguido del INAP su decisión de designar al Secretario de Educación Pública, Emilio Chuayffet Chemor, como su representante en la toma de protesta del Consejo Directivo 2014-2017, lo que significa un hecho de la más alta relevancia para la vida de nuestra institución, con lo que se restablece esta tradición que lamentablemente se vio suspendida varios años por causas no imputables a nuestros deseos.

También lo entendemos como el alto concepto que el actual gobierno tiene del trabajo que realizan las instituciones académicas de la sociedad civil, como coadyuvantes de las tareas que son responsabilidad de todos, en un Estado democrático de leyes e instituciones.

Emilio Chuayffet Chemor es un político y servidor público destacado, con una sólida formación académica y ética. Es asociado del INAP desde 1980 y del Instituto de Administración Pública del Estado de México donde ejerció el puesto de Vicepresidente.

Entre otros relevantes cargos fue Presidente Municipal de Toluca, Gobernador del Estado de México, diputado federal y Secretario de Gobernación, donde tuve el privilegio de colaborar con él como Director General de RTC.

A los expresidentes del Instituto que constituyen el Consejo de Honor mi reconocimiento y respeto. Muchas gracias por acompañarnos.

Quiero agradecer y destacar la presencia de Fernando Solana, reconocido educador y funcionario público íntegro y probo, maestro y amigo fraterno.

También deseo expresar mi reconocimiento a las y los asociados del INAP quienes con su participación y confianza en nuestra propuesta hicieron posible sortear incontables dificultades internas y externas, nos eligieron y confiaron la dirección de la prestigiada Casa que hoy representamos.

Asimismo, gracias a los miembros del Consejo Directivo por su decisión de integrar una planilla de unidad lo que acredita un compromiso con nuestro Instituto.

La Administración Pública es la dimensión que abre y altera nuevos espacios de convivencia entre la sociedad y el gobierno en múltiples y simultáneos tiempos. Ofrece bienes y servicios, y despliega acontecimientos políticos, históricos, económicos y jurídicos que son las construcciones institucionales de una nación.

Igualmente, la Administración Pública es una congregación extensa y muy elaborada de seres humanos que actuamos, tomamos decisiones y nos desenvolvemos bajo el significado inequívoco del servicio. De allí que las instituciones que la configuran necesitan de un sistema coherente y articulado de legalidad y de profesionalización, asentado en argumentos y razones que dialécticamente requieren adecuaciones y que su única orientación, sin lugar a dudas, se condensa en una palabra: **México**.

La reflexión en torno a la Administración Pública, y en lo específico a la mexicana, demanda de manera muy exigente una minuciosa clasificación de sus cualidades y sus pertinencias.

Por lo mismo la existencia, ya histórica, del INAP es un acto de coherencia concreta en torno a lo que fuimos, somos y anhelamos en el significado más profundo de lo que implica colaborar en los

ciclos de las reformas emblemáticas que transforman a nuestro país.

Apoyar la agenda ambiciosa de reformas a distintos componentes de la Administración Pública Federal que lidera e impulsa el Presidente Peña Nieto y que reconfigura la forma de operar de las instituciones públicas, requiere del INAP lo que sabemos hacer –por cierto muy bien– que es crear conocimiento útil, enseñarlo con decoro, aplicarlo con ética y evaluarlo con objetividad.

Es persuadir desde nuestras aulas, cubículos y auditorios a las mentes críticas y constructivas y desplegar desde allí el valor público que los mexicanos esperan de sus servidores públicos.

El INAP es generador de conocimientos, de asesoría técnica, de innovación tecnológica y administrativa mediante el valor agregado de los asociados individuales y colectivos a través de su experiencia en el servicio público.

El nuevo Consejo Directivo inicia y enfrenta un nuevo ciclo en los órdenes organizacional y académico, con el propósito de desarrollar nuevas acciones que coadyuven con la nueva agenda gubernamental para beneficio de la Administración Pública y el desarrollo del país.

Nos proponemos impulsar la consolidación de un Instituto moderno, incluyente, abierto, plural, transparente acorde a las características de un país que se debe mover para transformar, ahora sí, la vida de los mexicanos.

Nos identificamos plenamente con los fines de creación de nuestro Instituto –hace 59 años– como un Asociación Civil no lucrativa de servicio público:

- Estimular la generación de conocimientos para elevar la eficiencia y la eficacia de la Administración Pública en los tres órdenes de gobierno;

- Promover el desarrollo, divulgación y enseñanza de las ciencias administrativas mediante la profesionalización de los servidores públicos;
- Elaborar estudios y propuestas tendentes a mejorar la organización y funcionamiento de las instituciones gubernamentales;
- Brindar asesoría técnica e innovación bajo el impulso del progreso de las tecnologías de la información y de las mejores prácticas administrativas en las esferas de los tres órdenes de gobierno.

El INAP fue, en buena medida, una institución dirigida y animada por académicos universitarios y funcionarios públicos bajo la premisa de que “no hay programa de gobierno bueno, sin buena administración.

Con los años se sedimentó gradualmente un proceso que hizo posible conservar la independencia propia de una asociación civil y, simultáneamente, mantener una relación intensa con el Estado como institución destinada, entre otras cosas, al análisis y modelación de programas de Administración Pública y asesoría técnica.

Ello llevó al Instituto a convertirse en un foro plural de intercambio de ideas y experiencias en el ámbito de la Administración Pública, tanto a nivel nacional como internacional, habida cuenta que desde su fundación el INAP constituye la sección mexicana del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas, con sede en Bruselas, y mantiene vinculación con otros organismos internacionales afines como la Asociación Internacional de Escuelas e Institutos de Administración (IASIA); el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD); la División de Administración Pública y Gestión del Desarrollo de Naciones Unidas; la Fundación Getulio Vargas, de Brasil; la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) de Colombia; el Grupo Latinoamericano por la Administración Pública (GLAP):

los Institutos Nacionales de Administración Pública de España, Guatemala y República Dominicana; la Oficina Nacional del Servicio Civil de Uruguay; la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), entre otros.

A lo largo de casi seis décadas de pertenencia al Instituto Internacional de Ciencias Administrativas, México ha ocupado dos veces su presidencia como reconocimiento a la solidez de las investigaciones que se promueven y llevan a cabo en el INAP.

Los más de 102 mil egresados de sus aulas con que cuenta ya el INAP desde su fundación, se han incorporado responsablemente a las distintas tareas administrativas de los tres poderes y órdenes de gobierno.

Más de mil 100 publicaciones y más de 950 trabajos de asistencia técnica constituyen aportaciones de la Comunidad INAP para mejorar el desempeño de las instituciones públicas.

Lo anterior sólo es posible con el concurso de los estudiosos y practicantes que conforman la comunidad de administradores públicos. El diseño de las políticas públicas fundado en nuevas formas de diálogo, basado en el respeto irrestricto a cada uno de sus interlocutores y bajo una nueva voluntad para transformar el conocimiento de las ciencias administrativas y las tecnologías de la información en patrimonio de todos los mexicanos, está al alcance de la mano, en la medida en que sumemos voluntades.

En el INAP estamos comprometidos con la transformación del país y a contribuir a crear una Administración Pública de resultados. De allí nuestro compromiso adicional por mejorar el funcionamiento del INAP, favorecer la innovación y propagar las mejores prácticas administrativas que se realizan a nivel mundial.

Encontrarse y acordar es el acierto de los gobiernos que privilegian el diálogo y el INAP es un espacio abierto para el debate y la construcción de consensos.

El Instituto reasume el compromiso de situarse a nivel de excelencia y restablecerse con rigor como centro de inteligencia prolífico en materia de Administración Pública.

Las reformas estructurales impulsadas por el Presidente de la República requieren de un gran esfuerzo en su aplicación, ya que están reconfigurando las formas de operar de la Administración Pública y demandan continuar elevando la calidad y oportunidad de la gestión pública.

En razón de ello se abre para el INAP una inmejorable oportunidad para establecer, con el Gobierno de la República, formas de cooperación y corresponsabilidad que impulsen el mejoramiento de la Administración Pública. Una interlocución eficaz permitirá ofrecer respuestas estratégicas y soluciones prácticas. Estamos listos para esta tarea.

Estimadas y estimados colegas:

El INAP se propone aprovechar y mejorar las capacidades que tiene, y así coadyuvar con el gobierno para enfrentar los actuales retos de la Administración Pública mexicana, para implementar lo deseable y lo posible en la ambiciosa agenda de reformas estructurales y leyes reglamentarias impulsadas por el Presidente Peña Nieto. Proponer y cooperar en la definición e instrumentación de estrategias para lograr los resultados esperados no es una opción para nosotros, es una responsabilidad.

El perfil de la Administración Pública se está modificando y los tres órdenes de gobierno, así como los poderes de la Unión, enfrentan desafíos en materia de capacitación, competencias, habilidades administrativas, certificación, eficiencia de los procesos, transparencia en el manejo de los recursos, rendición de cuentas, prevención y combate a la corrupción. Superarlos es una condición indispensable para el éxito de las reformas.

En coordinación con los Institutos de Administración Pública de los estados se convocará a foros nacionales y regionales de diálogo y reflexión sobre temas de energía, educación, telecomunicaciones, competencia, política, y asuntos financieros y hacendarios, entre la Administración Pública federal y los sectores económicos y sociales de la vida nacional, con la participación de especialistas y académicos de centros de estudio. Los resultados de estos foros servirán también para elaborar un programa de formación de capital humano.

Además diseñaremos un programa de difusión sobre el trabajo gubernamental en los distintos espacios internacionales en los que participa el INAP.

Consideramos fundamental que el INAP interactúe y sea más proactivo con el quehacer gubernamental en los términos de su autonomía institucional y libertad de pensamiento.

A partir de esta visión buscaremos elevar la productividad hacia el interior de nuestro Instituto, condición básica para consolidar un INAP visionario, competitivo e incluyente que alcance todo su potencial y compita exitosamente en esta era global de alta complejidad.

Trabajaremos en el desarrollo de la ventaja competitiva del INAP en el sector público, que radica en su capital intelectual, la innovación y la producción del conocimiento científico y aplicado que son base de experiencias de nuestros asociados.

Una aspiración de los asociados es la transparencia y la rendición de cuentas. Con el propósito de que las actividades que se desarrollan en el Instituto continúen en apego a las disposiciones normativas vigentes, nos proponemos la creación de una contraloría interna de carácter preventivo, a fin de que los recursos humanos, financieros, patrimoniales y los procedimientos técnicos sean aplicados con criterios de eficiencia, eficacia, honestidad,

responsabilidad y transparencia en el marco de un programa de control interno institucional.

Las Comisiones de la Asamblea General –recién instaladas– de Transparencia y Rendición de Cuentas, Ética, y de Estatutos y Reglamentos nos ayudarán a contar con un organismo eficaz.

Amigas y amigos:

La vida de las instituciones se rige por ciclos irreversibles, hay un antes y un después, un ayer y un mañana, hay tiempos y oportunidades, logros y restricciones que se entrelazan para cumplir las tareas encomendadas.

El Instituto inicia a partir de hoy un nuevo ciclo de trabajo y responsabilidad con el apoyo de sus asociados. Esto significa la oportunidad de construir puentes de mayor comunicación, entendimiento y colaboración con el Gobierno de la República.

En el tiempo institucional del Consejo Directivo 2014-2017 del INAP, es fundamental participar en las tareas del Gobierno de la República y en la preocupación compartida de que la Administración Pública es la herramienta fundamental que México tiene para vivir con eficiencia económica y calidad de vida.

Si la Política define los caminos a recorrer para lograr acuerdos y consensos, la Administración Pública es la capacidad organizada del Estado para asegurar el bienestar de la sociedad.

Por consiguiente el INAP ratifica su interés por contribuir con el Gobierno de la República a conseguir la prosperidad de la sociedad con base en la capacidad realizadora de la Administración Pública.

Señor Secretario de Educación Pública y Representante Presidencial:

Las contribuciones que la sociedad organizada en instituciones como el INAP ofrece a la democracia y a la Administración Pública, son una prolífera manifestación de la superación social a la permanente mejora de la calidad de vida y un deseo intacto en el transcurso del tiempo de la realización humana.

Le pido nuevamente acepte nuestro reconocimiento por su participación en este acto y exprese al Presidente Peña Nieto la firmeza y profundidad de nuestro compromiso.

Muchas gracias.

Emilio Chuayffet Chemor: Señor licenciado Carlos Reta Martínez, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Administración Pública; distinguidos integrantes del Consejo Directivo 2014-2017; señoras y señores:

Asistir a la toma de protesta del nuevo Consejo Directivo del Instituto Nacional de Administración Pública, con la honrosa representación del Presidente Enrique Peña Nieto, me resulta particularmente gratificante.

El INAP es una institución a la que aprecio, reconozco y en la que milito. Al estar hoy en ella no puedo dejar de recordar a quienes fueron fundadores y destacados integrantes, sin que los omitidos signifiquen la falta de una presencia cuya trayectoria vital ha sido también fundamental para la institución.

Recuerdo aquí a Don Gustavo Martínez Cabañas y con afecto abrazo a Nacho Pichardo Pagaza, que llegaron a presidir el Instituto Internacional de Ciencias Administrativas.

A Don José Iturriaga Saucó y a Gilberto Loyo, fundadores. Los nombres imborrables para quienes somos apasionados del Derecho Administrativo, de Gabino Fraga, su primer Presidente; de Don Andrés Serra Rojas, de Antonio Carrillo Flores y de los grandes constitucionalistas Antonio Martínez Báez y Alfonso Noriega Cantú.

Desde su creación el INAP ha encabezado el pensamiento modernizador de nuestras instituciones administrativas. Su permanente aportación a la vida de México se ha traducido en cambios significativos en la manera en que concebimos el servicio público.

Esa ha sido la relevancia de su función social, más allá de paradigmas ideológicos, ha contribuido en la práctica a servir mejor al ciudadano. Generación tras generación el INAP ha realizado de manera ejemplar su tarea. Las ideas surgidas de él

han servido para modelar la Administración Pública desde la segunda mitad del siglo xx.

Al mantenerse en permanente renovación y búsqueda, estoy cierto de que nos seguirán señalando el rumbo por el que hemos de avanzar. Con esa visión de futuro felicito al nuevo Consejo Directivo, presidido por el licenciado Carlos Reta Martínez, y les deseo el mayor de los éxitos durante su gestión, a fin de que esta Asociación Civil siga siendo, como siempre fue, como siempre debió haber sido, puente de entendimiento entre la sociedad y el gobierno.

Al señalar las notas distintivas de este organismo no podemos perder de vista que su objeto de estudio tiene un carácter instrumental, porque se pone al servicio de los fines del Estado. Por esta razón el servidor público no puede separarse del ciudadano ni la Administración de la sociedad.

La Administración Pública, siendo tarea vieja, es una disciplina nueva, de suma relevancia; es una ciencia metódica con un acervo ordenado y en constante aumento de conocimientos y experiencias, que es considerada como uno de los instrumentos más importantes para lograr el desarrollo de una nación.

Por esta razón la formación profesional que aquí se imparte debe ser pertinente para que los alumnos se puedan enfrentar con éxito a los problemas que la realidad demanda como lo señala el principio de calidad, de ver que, de acuerdo a la reforma educativa, ha de cumplirse en toda enseñanza.

Estoy convencido de que el diálogo permanente entre el gobierno y la Administración Pública nos servirá para generar ideas, propuestas que atiendan los problemas de la sociedad. Y por ese motivo en este gobierno buscamos ampliar y fortalecer espacios de interlocución con instituciones académicas de enseñanza e investigación, como lo es el INAP.

México requiere administradores públicos que tengan como ejes de acción las necesidades y las preocupaciones de los ciudadanos.

El Presidente Peña Nieto me ha ordenado hacerles llegar su más cordial saludo, así como sus mejores parabienes con motivo del evento que nos convoca. De igual manera quiere que sepan que seguiremos con la tradición de apoyar al Instituto para que pueda cumplir con su trabajo de formación en esta ciencia de la organización, la técnica de la eficacia y el taller permanente de la realidad, que es la Administración Pública.

Hago votos porque este nuevo Consejo Directivo del INAP acreciente lo que ha logrado durante casi 60 años y siga promoviendo la profesionalización de las instituciones públicas mediante el estudio, la investigación y la divulgación del conocimiento administrativo público, formando seres humanos probos que encuentren en la oportunidad de servir su propia razón de ser.

Muchas gracias.

Francisco Díaz de León: Muchas gracias señor Secretario, agradecemos su mensaje y reiteramos nuestro agradecimiento a Don Emilio Chuayffet Chemor por su valiosa presencia en representación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y vamos a pedir nuevamente a ustedes un fuerte aplauso para despedirlo, lo acompañará la comitiva que lo recibió al inicio. Gracias.

Con la toma de protesta del Consejo Directivo concluye la sesión permanente de la Asamblea Ordinaria del Instituto Nacional de Administración Pública.

Gracias, buenas noches.



José R. Castelazo presenta Informe de Gestión y Resultados



Martha Laura Bolívar. Informe de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas



Rommel Rosas Reyes, Secretario del INAP presenta el Estado Actual de los Asociados



Toma de Protesta de los Relevos de las Comisiones de la Asamblea del Instituto

**CEREMONIA DE
TOMA DE PROTESTA DEL
CONSEJO DIRECTIVO 2014-2017.
MAYO 30, 2014**



**Emilio Chuayffet Chemor toma Protesta al Consejo Directivo
2014-2017**



Palabras de Carlos A. Reta Martínez, Presidente del Consejo Directivo 2014-2017



Emilio Chuayffet Chemor en la Ceremonia de Toma de Protesta del Consejo Directivo 2014-2017